

Acuerdo, del día 6 de febrero de 2023, del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, sujeta a convenio colectivo propio, en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, por el que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

SEL/22/0004: UNA PLAZA DE JEFE/A DE UNIDAD COMERCIAL

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS			
Apellidos	Nombre	Estado	Motivo exclusión (*)
BASTON GARCIA	LAURA ANDREA	ADMITIDA	
BREA POSTORIVO	LUISANA KARINA	EXCLUIDA	(6) Y (8)
CARRIL CUESTA	JUAN LUIS	EXCLUIDO	(3), (6) Y (8)
DUARTE PEREZ	SILVIA	EXCLUIDA	(6)
FREIRE VEIGA	PABLO	EXCLUIDO	(6), (8) Y (10)
GONZÁLEZ BERNÁNDEZ	MARÍA LUCÍA	EXCLUIDA	(6) Y (8)
LETE DOMINGUEZ	NEREA	ADMITIDA	
MALLO FERNANDEZ	FERNANDO	EXCLUIDO	(6)
MARTINEZ GONZALEZ	MIRIAM	EXCLUIDA	(10)
PARAMO FERNANDEZ	ALFONSO	ADMITIDO	
PÉREZ AROSA	SILVIA	ADMITIDA	
PEREZ FERNANDEZ	MARIA TERESA	ADMITIDA	
PIÑEIRO LOURES	MIRIAM	EXCLUIDA	(8)
RECAMAN GUISANDE	RUBEN	ADMITIDO	
RIVERO PEREZ	ROCIO	EXCLUIDA	(6) Y (8)
RODRIGUEZ ROJAS	ANA MARIA	EXCLUIDA	(6) Y (8)
VAZQUEZ PRIETO	HENRIQUE	EXCLUIDO	(1)
VÁZQUEZ VÁZQUEZ	JOSÉ MANUEL	ADMITIDO	

(*) Descripción de los motivos de exclusión:

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo (Bases 4.1 y 4.2).
- (2) No presenta la solicitud de participación y/o documentación a través de medios electrónicos (Base 4.2).
- (3) No presenta solicitud de participación (Base 4.1.1).
- (4) Presenta solicitud de participación no cumplimentada adecuadamente (Base 4.1.1).
- (5) En la solicitud, deniega expresamente la comprobación de datos de identificación por parte del Consorcio y no los acredita (Bases 3, 4.1.2 y 4.2).
- (6) No incluye declaración jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las CC.AA., ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiere sido separado o inhabilitado (Bases 3, 4.1.2 y 4.2).
- (7) La declaración jurada no está firmada.
- (8) No aporta copia electrónica auténtica del título oficial legalmente expedido, o certificación académica que acredite haber realizado y finalizados los estudios completos y necesarios y que se efectuó el depósito para la expedición del título (Bases 3, 4.1.2 y 4.2).
- (9) No aporta la titulación exigida en el Anexo II (Bases 3.5, 4.1.2 y 4.2)
- (10) No acredita el nivel de titulación exigido en al Anexo II (Base 3.5, 4.12 y 4.2).

CSV : GEN-02d7-8d62-a473-eff9-7c54-b600-fbb7-8517

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL RODRÍGUEZ QUIROGA | FECHA : 08/02/2023 18:09 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/02/2023 18:09





Conforme a lo señalado en la Base 5 de la convocatoria, con la publicación de esta relación, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados a los efectos de que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente listado, subsanen los defectos observados y/o aleguen lo que tengan por conveniente.

Contra este acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite, no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente, a la fecha que figura en la firma digital, por el Secretario del Tribunal Calificador, con el visto bueno del Presidente, según se refleja en la validación que consta en la parte inferior de cada página.

VºBº Presidente del Tribunal
Santiago López Guerra Román

El Secretario del Tribunal,
José Manuel Rodríguez Quiroga

